

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6813** ALMERÍA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 537/2012 referente al deudor Tierras del Sur Almeriense, S.L., con CIF B-04548525, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Almería, 7 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130007752-1